www.feuso.es

INFORMA

CON USO MEJOR. feuso.es

2025/06/05

LA RIOJA

ACUERDOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y PARA LA JUBILACIÓN PARCIAL

Tras años de trabajo, se ha alcanzado un principio de acuerdo para dar un primer paso hacia la reducción de la carga lectiva en toda la concertada de La Rioja.

Hoy hemos mantenido la tercera reunión del curso de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, que ha sido presidida por Consejero de Educación y Empleo, Alberto Galiana.

Iniciamos hace ya unos años esta reivindicación sindical, y hoy podemos anunciar que se ha llegado a un acuerdo, histórico, para iniciar la reducción de la carga lectiva de los docentes de la red concertada en La Rioja. De esta forma, **acabamos con los casi 40 años con 25 horas de tiza**, y pasamos horas lectivas a complementarias, **de forma voluntaria** para el docente y escalonadamente:

Septiembre de 2025:

Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato: para mayores de 55 años (nacidos antes del 1 de septiembre de 1970) 2 horas menos lectivas.

Infantil, Primaria, Especial y docentes con horas en diferentes etapas concertadas: para mayores de 58 años (nacidos antes del 1 de septiembre de 1967) 1 menos lectiva.

Septiembre de 2026:

Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato: para mayores de 50 años (nacidos antes del 1 de septiembre de 1976) 2 horas menos lectivas.

Infantil, Primaria, Especial y docentes con horas en diferentes etapas concertadas: para mayores de 55 años (nacidos antes del 1 de septiembre de 1971) 1 menos lectiva.

Septiembre de 2027:

Infantil, Primaria, Especial y docentes con horas en diferentes etapas concertadas: para mayores de 50 años (nacidos antes del 1 de septiembre de 1977) 1 menos lectiva.

Desde USO **valoramos muy favorablemente este primer acuerdo para reducir la carga lectiva,** y que además **el consejero ha manifestado su intención de continuar trabajando para una mayor reducción** a lo largo de la próxima legislatura, porque nuestro objetivo sigue siendo la equiparación con la red pública.

Asimismo, y en línea con lo acordado desde 2019, hemos **suscrito un nuevo acuerdo para que, desde septiembre de 2025, se pueda volver a acceder a la jubilación parcial**; con el nuevo marco regulador, vigente desde abril, **nos podremos beneficiar de esta figura los 2 últimos años de nuestra vida laboral, trabajando únicamente el 25 % de la jornada completa**, mientras que el relevista ahora será contratado indefinidamente y a tiempo completo. En este sentido debemos aplaudir la velocidad de la consejería en dar respuesta a este problema, y que en otras CCAA aún siguen esperando resolver, es en estas ocasiones cuando se valora la capacidad de nuestros políticos para solucionar problemas reales que afectan a un buen número de docentes.

Por último, también hemos alcanzado un nuevo **acuerdo para los próximos 4 años para las liberaciones de los permanentes sindicales**, y donde USO ha sido el único sindicato que ha crecido en representatividad, y por lo tanto en su cuota de liberados, consolidándonos como el mayoritario en la concertada riojana.